



caja petrolera de salud

RESUMEN EJECUTIVO

OFICINA NACIONAL

Av. 16 de Julio
No. 1616
Edif. Petrolero
Telfs.: 2372110
2372163 2356859
Fax: 2362146
2313950 2356859
e-mail:
contacto@cps.org.bo

Referencia:

Auditoría especial sobre el pago de sueldos y aguinaldo a Waldo Franz Herrera Trigo, ex Jefe Administrativo Financiero de la Administración Departamental La Paz de la C.P.S.

Informes Nrs.:

Informe DNAI N° 12/2019 complementario al informe preliminar DNAI N°03/2019.

Objetivo:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones del ordenamiento jurídico administrativo y otras Normas legales aplicables, en relación al pago de sueldos y aguinaldo al ex funcionario mencionado en la referencia.

Objeto:

Está constituido por la información y documentación generada para el pago de sueldos y aguinaldo al ex funcionario mencionado en la referencia.

Periodo auditado:

Marzo 2016 a marzo 2017.

Resultados:

Como resultado de la auditoría especial se ha establecido el siguiente hallazgo sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1 Pago indebido de sueldos y aguinaldo a favor de Waldo Franz Herrera Trigo, ex Jefe Departamental Administrativo financiero de la Administración Departamental La Paz de la C.P.S.

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria por Bs94.783,21 equivalente a \$us13.618,28, en contra de las personas detalladas a continuación y en aplicación de la Ley del Sistema de Control Fiscal.

- Simón Alfredo Araoz Guzmán, Administrador; Juan Carlos Guzmán Gutiérrez, Jefe Departamental Administrativo Financiero y Emilio Tancara Mamani, Jefe de Asesoría Legal; todos funcionarios de la Administración Departamental La Paz de la C.P.S., sujeto a la aplicación del artículo 77 inciso h) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por concepto de disposición arbitraria de bienes patrimoniales del Estado. Cabe aclarar que en vista del fallecimiento de simón Alfredo Araoz Guzmán, la comunicación de resultados fue realizada a Noemí Virginia Larrazábal Córdova ex esposa y apoderada de Enrique Araoz Larrazábal, heredero único del involucrado.
- Waldo Franz Herrera Trigo, ex Jefe Administrativo Financiero de la Administración Departamental La Paz de la C.P.S., sujeto a la aplicación del artículo 77 inciso d) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por concepto de percepción indebida de sueldos y aguinaldo con fondos del Estado.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en los informes Preliminar DNAI N° 03/2019 y Complementario DNAI N° 12/2019, se concluye que en las operaciones referidas al pago de sueldos y aguinaldo a Waldo Franz Herrera Trigo, ex Jefe Administrativo Financiero de la Administración Departamental La Paz de la C.P.S., existió incumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo, por lo que se establecen indicios de responsabilidad civil solidaria.

La Paz, diciembre de 2019

ADMINISTRACIONES

DEPARTAMENTALES

- La Paz
- Santa Cruz
- Cochabamba

REGIONALES

- Camiri
- Sucre
- Tarija

ZONALES

- Oruro
- Potosí
- Trinidad

SUBZONALES

- Yacuiba
- Villamontes
- Bermejo